



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Vilamarxant
Héctor Troyano Navarro
19/08/2024



Ajuntament de
VILAMARXANT

NIF: P4625800J

Contratación pública

Expediente 1788760P

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

El Ayuntamiento de Vilamarxant tiene la necesidad de contratar las obras de reforma y mejora de accesibilidad del edificio municipal de la calle San Miguel nº 38 de Vilamarxant.

El presente contrato de obras se justifica en la necesidad de realizar las siguientes actuaciones:

- Intervención estructural y en cubierta
- Mejora de la accesibilidad
- Mejora de la eficiencia energética
- Mejora de las instalaciones

La necesidad que se pretende satisfacer con el presente contrato se recoge con mayor rigor en el proyecto técnico que rige la contratación.

Visto el proyecto técnico redactado por Mentrestant, Coop. V. de fecha mayo de 2024, firmado por la arquitecta Irene Civera Balaguer y el arquitecto Jorge Navarro Carpio.

Visto que el proyecto técnico ha sido aprobado por resolución de Alcaldía Nº722 de 07/06/2024.

Visto que el presupuesto base de licitación es de 130.000 euros (107.438,02 € más 22.561,98 € de IVA), teniendo el valor estimado un importe de 114.578,02 euros, IVA excluido.

Dentro del marco del programa de ayudas del Plan de Inversiones de la Diputación de Valencia para el año 2022-23, el ayuntamiento de Vilamarxant ha resultado beneficiario de 130.000€ para la actuación de reforma y mejora de la accesibilidad del edificio reseñado.

Visto que se establece un plazo de ejecución de 4 meses.

Visto que el contrato se pretende adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado, con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

Vista la memoria justificativa de fecha 13/06/2024.

Visto el informe emitido por el Secretario de la Corporación en fecha 13/06/2024.

Visto el informe de Intervención sobre fiscalización del expediente de contratación (Fase A presupuestaria).

Examinada la documentación que lo acompaña y de conformidad con el establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de reforma y mejora de



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Vilamarxant
Alejandro Doménech Navarro
19/08/2024



AYUNTAMIENTO DE VILAMARXANT

Código Seguro de Verificación: LWAA ADKC Z9QT TW4H 2HUC

Resolución Nº 1133 de 19/08/2024 "Resolución Aprobación del expediente de contratación" - SEGRA 855811

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://vilamarxant.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Vilamarxant
Héctor Troyano Navarro
19/08/2024



Ajuntament de
VILAMARXANT

NIF: P4625800J

Contratación pública

Expediente 1788760P

accesibilidad del edificio municipal de la calle San Miguel nº 38 de Vilamarxant (exp. 1788760P), a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, por importe de **130.000 euros** (107.438,02 € más 22.561,98 € de IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria 11.333.62200 del presupuesto municipal vigente.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de adjudicación.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que durante el plazo de **20 días naturales** los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Vilamarxant a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Héctor Troyano Navarro

El Secretario

Alejandro Doménech Navarro



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Vilamarxant
Alejandro Doménech Navarro
19/08/2024



AYUNTAMIENTO DE VILAMARXANT

Código Seguro de Verificación: LWAA ADKC Z9QT TW4H 2HUC

Resolución Nº 1133 de 19/08/2024 "Resolución Aprobación del expediente de contratación" - SEGRA 855811

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://vilamarxant.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2